

## RESOLUCIÓN MOTIVADA 33/UAIP-2015

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día veintitrés de junio de dos mil quince. Con vistas de las solicitudes de acceso a la información pública con referencia 161-RNPN-2015 y 162-RNPN-2015, recibidas el pasado día ocho de los corrientes, presentadas por el ciudadano DONOVAN OMAR MEJÍA GARCÍA, con Documento Único de Identidad

requiriendo a este Registro la entrega de "Referencias solicitadas en la licitación DR-CAFTA-02/2010 Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad. Documentación Técnica: Experiencia y Referencias Aplicables a los ofertantes. Numeral ii y iii del sistema AFIS, indicando quien es el fabricante de dicho sistema y Referencia del proveedor del Sistema AFIS propuesto" así como "Documentos probatorios de contratos de proyectos de Registro, Emisión y Entrega de Documentos oficiales con iguales características, en el período comprendido entre 1994 a la fecha de la presentación de oferta solicitadas. Experiencia y referencia aplicables a los ofertantes individuales y colectivos., Numeral V, pág. #29 TDR de la licitación DR CAFTA 02/2010 "Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad". Sobre el particular, el Infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

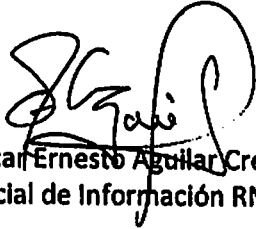
- Se trasladó requerimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, teniendo por respuesta el memorando UACI-92-15, de fecha veintidós de este mes, en el que se recibe un mismo paquete para respuesta de ambas solicitudes, ya que se aprecia coincidencia parcial entre ambos requerimientos, ya que los contratos de proyectos realizados por la actual empresa concesionaria han sido probados mediante cartas de referencia que son objeto de la solicitud 161-RNPN-2015, con excepción de la indicación sobre el proveedor del sistema AFIS propuesto.

-Se adjunta también copia certificada de la FASE DOS de evaluación de las ofertas durante el proceso de licitación DR CAFTA 02/2010 "Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad", en la que se hace constar los criterios de evaluación, y la situación que los otros oferentes no presentaron documentos de referencias escritas a nombre de cualquiera de las empresas participantes, por lo que los únicos documentos que pueden proveerse son los que se adjuntan a la presente resolución.

Por lo anterior, el suscrito Oficial de Información, RESUELVE: ACUMULAR las solicitudes 161-RNPN-2015 Y 162-RNPN-2015, solicitadas por el ciudadano DONOVAN OMAR MEJÍA GARCÍA, en virtud de referirse a la misma documentación, según lo reportado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, con excepción de las referencias de

proveedores de tecnología contenidas en el documento "Declaración acerca de la Fuente de Suministros", que también se adjunta a esta solicitud.

Notifíquese,



Oscar Ernesto Aguilar Crespin  
Oficial de Información RNPN

